

SAN LORENZO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

JORGE ALBERTO ROMERO

Por orden señor Juez Primera Instancia de Distrito C. y C. de San Lorenzo de la Primera Nominación, el secretario suscribiente hace saber que en autos caratulados: "Banco Santander Río S.A. c/Otro s/Concurso Especial" Expte. N° 830/14, se ha dispuesto que el martillero Jorge Alberto Romero, (Mat. 161-R-6), venda en pública subasta al último y mejor postor el día Seis de Octubre de 2016 a las 11 hs. en el Hall central del Palacio de Tribunales, sito en calle San Carlos 844 de San Lorenzo el inmueble hipotecado a favor de la actora consistente en: El inmueble situado en la ciudad de San Lorenzo, departamento del mismo nombre de esta provincia, designado con el N° 18 de la manzana N° 27 en el plano N° 68.856 año 1972, ubicado en Pje. Rodrigañez (antes Pje. Primero), entre Av. Rioja y calle Fray Manuel del Carmen Peña, a los 45,53 m. de Av. Rioja hacia el Este, compuesto de 11 m. de frente al Sur por 27,85 m. de fondo, encerrando una superficie total de 306,35 m2., lindando: al Sur con Pje. Rodrigañez, al Oeste con el lote 19, al Norte con parte de los lotes 4 y 5 y al Este con el lote 17.- y cuyo dominio consta inscripto en el Registro General de la Propiedad de Rosario bajo Matrícula 15-5757 San Lorenzo registrándose: 1) Bajo Presentación 396.081 del 05-11-2007 Hipoteca con letras hipotecarias escriturales por \$ 96.000.- Esc. Gustavo A. Remondino (Reg. 541/San Lorenzo, escrit. 165 del 12-10-2007), A favor de la actora y 2) Bajo. Presentación 333287 del 25/04/2012 Embargo por \$ 8.601,82 orden. Juzgado Federal N° 2 Secretaría F. de Rosario. Exp. 60650/2011 Autos Fisco Nacional AFIP c/Otro. s/Ejec. Fiscal (673803/11) y las siguientes Inhibiciones: 1) al T° 1241 F° 4903 N° 360833 del 20/07/2012, por \$ 35.010,03, Autos Banco de Galicia y Bs. As. S.A. c/Otro s/dem. ejecutiva Juzgado C. C. y Lab. N° 1 de San Lorenzo Expte. 1162/2011, 2) al Al T° 1251 F° 1245 N° 318604 de fecha 14/3/13 por \$ 21.129,17 orden Juez C.C. y Lab de San Lorenzo en autos: Supermercado de la Pintura c/Otro s/dem. Ejec. (exp. 833/2011) y 3) al T° 24 IC F° 323 N° 368799 del 26/8/14 sin monto dentro de los autos: Centeno Diego Germán s/Propia Quiebra exp. 516/2013 orden Juez 1era. Inst. Dto. C.C. y Lab. N° 1 de San Lorenzo.- En el supuesto de que el día fijado resultare inhábil y/o por razones de fuerza mayor no se pudiese realizar la subasta, la misma se efectuará el día inmediato posterior hábil a la misma hora y en el mismo lugar. Saliendo a la venta con la Base única de \$ 96.000.- Quien resulte comprador abonará en el acto de la subasta el 10% del precio alcanzado siendo considerado como parte de pago el depósito efectuado como garantía de mantenimiento de la oferta más el 3% de comisión al martillero, en dinero efectivo y/o cheque certificado; el saldo se abonará notificada que fuera la aprobación de subasta. El bien sale a la venta en el estado de ocupación que surge de autos, siendo a cargo del que resultare comprador los trámites de ley por ante el Juez correspondiente y gastos de transferencia de dominio, e impuestos, tasas, contribuciones, desde la fecha de la subasta. La exhibición del inmueble se realizará durante los dos días previos a la subasta en el horario de 11 a 12 hs. En autos se encuentra copia de la escritura de hipoteca en donde se relaciona el título de propiedad, advirtiéndose que luego de la subasta no se atenderá reclamo alguno por falta y/o insuficiencia de títulos.- Conforme resolución 745 Afip Cuit martillero 20-11270660-8 y Cuit propietario 20-22283249.8 .- Todo lo que se hace saber a los efectos legales.- San Lorenzo, 26 de Agosto de 2016. Fdo. Luz María Gamst, secretaria.

S/C 300402 Sep. 2 Sep. 8
